



DECRETO ALCALDICIO N° 001821
LITUECHE, 23 OCT 2024
"ADQUISICIÓN ENTRADAS SALIDAS PEDAGOGICAS A KIDZANIA, ESCUELA CRSH".

DE: 0974.-
22/10/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de Escuela CRSH.
- El apoyo a la educación de los Estudiantes.
- Que, las acciones están insertas en los PME de los establecimientos educacionales.
- La necesidad de realizar la salida pedagógica para profundizar aprendizajes.
- El Memorándum Interno N° 17 de fecha 17/10/2024, de la Jefa Comunal de UTP, solicitando la compra de entradas a Kidzania para salida pedagógica de alumnos.
- La autorización de compra por parte del Jefe (s) DAEM con fecha 17/10/2024.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 477.
- Las Cotizaciones Adjuntas para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- El Certificado de Registro de Marca, según Registro N° 796748 de INAPI, emitido por Lorena Bresky Ruiz Directora Nacional de Inapi y Lorena Mansilla Inostroza Conservadora de Marcas Comerciales.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEDA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la adquisición de ENTRADAS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS A KIDZANIA, ESCUELA CRSH.

EDUENTRETENCION DOS S.A.

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
EDUENTRETENCION DOS S.A.	76.256.967-1	\$ 1.194.960	Un millón ciento noventa y cuatro mil novecientos sesenta pesos. Valor exento de IVA.
		\$ 425.130	Cuatrocientos veinticinco mil ciento treinta pesos. Valor exento de IVA.
		\$ 1.045.590	Un millón cuarenta y cinco mil quinientos noventa pesos. Valor exento de IVA.
		\$ 1.240.920	Un millón doscientos cuarenta mil novecientos veinte pesos. Valor exento de IVA.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros" Con cargo a Recursos Ley Sep de Escuela CRSH.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


★ CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

